Nota DOC/DGAF Nº 157/2023

Asunción, 25 de setiembre de 2023.

Señor:
Dr. Agustín Éncina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, en referencia a las observación realizada en el marco de la Contratación Directa Nº 07/2023 "ADQUISICION DE ROUTER DE BORDE E IMPRESORAS PARA LA DINAVISA" - ID N° 428.197.

Por lo expuesto, de acuerdo al siguiente punto 1, se solicita aclarar en la vigencia desde cuando se encontrara vigente el contrato, aclaro que la vigencia del contrato será "desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones", la cual ya fue subsanada.

Esta comunicación es a fin de dar cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 y a su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Claudia Ojeda
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF